

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DEC 1082 /**



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3202656587**

**2015)
- PATRICLSUSP04
PÓLIZA No:320 - 74 - 994000015071 ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47**

COD. AGENCIA: 320

RAMO: 74

DÍA MES AÑO
20 8 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DÍA MES AÑO HORAS
20 8 2025 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DÍA MES AÑO HORAS
28 8 2025 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS DIAS

DÍA MES AÑO
20 8 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

DÍA MES AÑO HORAS
20 8 2025 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DÍA MES AÑO HORAS
28 8 2025 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.642.207-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 79 82 63

CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

TELÉFONO: 6053555680

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.386-2**

DIRECCIÓN: CALLE 2 NRO 10B-05.

CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

TELÉFONO: 6053746442

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **300.175.12**

AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA NIT:800094386

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO CIUDAD: PUERTO COLOMBIA DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIALMANZANA:

CARRERA 79 82 63

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

Descripción Amparos

Contrato

Vigencia Desde

Vigencia Hasta

Suma Asegurada

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

20/08/2025

28/08/2025

284,700,000

DEDUCIBLES:10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 20250820-001 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONMEMORACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO". SISTEMA BASE

VALOR ASEGURADO TOTAL:
***** 284,700,000.00**

VALOR PRIMA:
***** 50,000.00**

GASTOS EXPEDICION:
***** 0.00**

IVA
***** 9,500.00**

TOTAL A PAGAR:
***** 59,500.00**

NOMBRE INTERMEDIARIO
SEGUROS OSPINA LTDA

CLAVE
9368

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000070003202656587

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180

Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGENCIA: 320 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000015071 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.642.207-7
ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.386-2
BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 300.175.12

TEXTO ITEM 1

DE COBERTURA OCURRENCIA AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE 100000000 100000000 200000000 EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA AMPARO PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA ARL LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO LAS SIGUIENTES COBERTURAS TODA RC CONTRACTUAL RC PROFESIONAL MÉDICA RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual contiene además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los siguientes amparos: 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal. 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

CLIENTE